



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°221-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02.09.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el pleno del Consejo Regional toma conocimiento del Oficio Múltiple N°0160-2025-MRDLA-DE/JQA. Con el que hacen la invitación a la Expo Perú Los Andes 2025, para que participen los consejeros en el evento que se desarrollara en la ciudad del Cusco los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre del presente año, por lo que, el presidente del consejo regional hace la invitación y realiza el pedido verbal para que se autorice la participación de todos los consejeros en el evento mencionado y se les brinde las facilidades logísticas y económicas.

Luego de un breve debate el pleno del Consejo Regional, señalan que todos los consejos, pueden asistir, por ello se debe autorizar el viaje y representación a todos los consejeros regionales que confirmen su participación, a la ciudad del Cusco, los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre del 2025, en función de la invitación (Oficio Múltiple N°0160-2025-MRDLA-DE/JQA), para participar en la Expo Perú Los Andes 2025.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME**, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Consejo del Gobierno Regional de Junín, AUTORIZA el viaje y representación a todos los Consejeros que confirmen su participación, a la ciudad del Cusco, los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre del 2025, en función de la invitación (Oficio Múltiple N°0160-2025-MRDLA-DE/JQA), para participar en la Expo Perú Los Andes 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Recomendar al Ejecutivo, otorgar la facilidades logística y económicas correspondientes (viáticos), para cumplir el acuerdo señalado.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.